

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, abril 20 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, abril veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo indicado en el artículo 509 del Código General del Proceso, del trabajo de partición y sus anexos presentado por la auxiliar de la justicia YANETH CRISTINA BARAJAS VARGAS córrase traslado a todos los interesados por el término de cinco (5) días.

El link donde pueden consultar el trabajo de partición es: [01. CUADERNO PRINCIPAL FOL 1-450](#)

NOTIFIQUESE

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA**

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0c102e89f42c629eba8229c31a236f556eb338f17e9d40aaea0473435b413d2**

Documento generado en 26/04/2023 04:18:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>